



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 OCT. 2016

Decreto 3935/

Vistos:

1. El Decreto N° 3558 de fecha 09 de Septiembre del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Nilza Paulina Mardones González** Rut N° 16.733.387-7, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

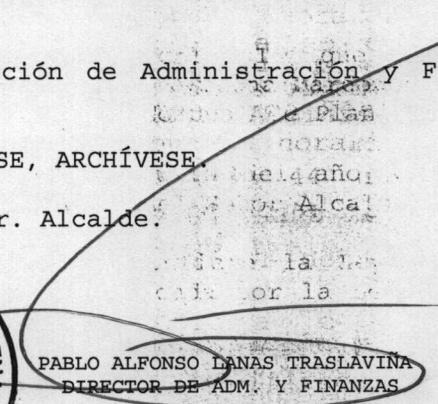
- 1°. - Rectifíquese el Punto TERCERO del Decreto N° 3558 de fecha 09 de Septiembre del 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Nilza Paulina Mardones González** Rut N° 16.733.387-7, Debiéndose señalar que la Municipalidad imputara los montos estipulados en el presente convenio incluido impuesto correspondiente a 114-05-01-368 "Minvu, PRB Barrio canal Ventanas Oriente"
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVINA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanza
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes/
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-